

Posio.—Sucursal.—General Franco, 29, a la que se asigna el número de identificación 32-05-17.
 La Rabaza.—Sucursal.—Buenos Aires, 153, a la que se asigna el número de identificación 32-05-18.
 Orense.—Urbana La Torre.—Carros Enriquez, 1, a la que se asigna el número de identificación 32-05-19.
 Baltar.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-20.
 Baños de Molgas.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-21.
 El Bollo.—Sucursal.—Doña Urraca, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-22.
 Calvos de Randín.—Sucursal.—Toral, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-23.
 Carballeda de Valdeorras.—Sucursal.—Carretera de Ponferrada, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-24.
 Cartelle.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-25.
 Castrelo de Miño.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-26.
 Castro Caldelas.—Sucursal.—Carretera Ponferrada, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-27.
 San Cristóbal de Cea.—Sucursal.—Calvo Sotelo, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-28.
 Coles.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-29.
 Cortegada.—Sucursal.—Hermanos Alvarez, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-30.
 Cualedro.—Sucursal.—Alameda Crucero, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-31.
 Dacón.—Sucursal.—Carretera general, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-32.
 Doade.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-33.
 Entrín.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-34.
 Feas.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-35.
 La Gudiña.—Sucursal.—Beato San Aparicio, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-36.
 Irijo.—Sucursal.—Plaza del Ayuntamiento, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-37.
 Junquera de Ambia.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-38.
 Laza.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-39.
 Leiro.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-40.
 Lobera.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-41.
 Lovios.—Sucursal.—Plaza José Antonio, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-42.
 Maside.—Sucursal.—Plaza San Antonio, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-43.
 La Merca.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-44.
 La Mezquita.—Sucursal.—General Franco, 17, a la que se asigna el número de identificación 32-05-45.
 Montederramo.—Sucursal.—Plaza del Caudillo, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-46.
 Monterrey.—Sucursal.—S/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-47.
 Muíños.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-48.
 Nogueira de Ramuín.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-49.
 Pandrenda.—Sucursal.—Carretera de Portugal, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-50.
 Parada de Sil.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-51.
 Pereiro de Aguiar.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-52.
 La Peroja.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-53.
 Rairiz de Veiga.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-54.
 Ramiranes.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-55.
 Ríos.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-56.
 Rubiana.—Sucursal.—Carretera, 24, a la que se asigna el número de identificación 32-05-57.
 San Amaro.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-58.
 Sarreus.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-59.
 Toén.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-60.
 La Vega.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-61.
 Verín.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-62.
 Villamartin de Valdeorras.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-63.
 Villar del Barrio.—Sucursal.—Toral, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-64.

Villa de Devós.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-65.
 Villamarino de Conso.—Sucursal.—Carretera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 32-05-66.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2 concedida en 30 de septiembre de 1964 al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en las oficinas que se indica.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas.—Agencia, Fernando Guanarteque, 2, a la que se asigna el número de identificación 35-02-05.
 Las Palmas.—Agencia, Triana, 100, a la que se asigna el número de identificación 35-02-06.
 Las Palmas.—Agencia General Mola, 28, a la que se asigna el número de identificación 35-02-07.
 Agaete.—Sucursal, Plaza Tomás Morales, 3, a la que se asigna el número de identificación 35-02-08.
 Arrecife.—Sucursal, León y Castillo, 10, a la que se asigna el número de identificación 35-02-09.
 Puerto del Rosario.—Sucursal, Fernández Castañeira, s/n, a la que se asigna el número de identificación 35-02-10.
 San Bartolomé de Tirajana.—Sucursal (complejo comercial) La Kashba, plaza del Inglés, a la que se asigna el número de identificación 35-02-11.
 Santa Brigida.—Sucursal, General Franco, 1, a la que se asigna el número de identificación 35-02-12.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Puerto de la Cruz.—Sucursal, Sargento Cáceres, 4, a la que se asigna el número de identificación 38-02-04

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga.—Agencia Urbana, plaza de la Merced, 14 c/v a San Juan de Letrán, a la que se asigna el número de identificación 29-02-08.

Al mismo tiempo se dispone el cese en la prestación del servicio de referencia en las oficinas que se indican, quedando anulado el número de identificación que tenían asignado.

Bajas en el «Banco de Canarias, S. A.»

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas.—Central, Fernando Cuarteque, 2, con el número de identificación 35-11-01.
 Las Palmas.—Agencia Triana, 100, con el número de identificación 35-11-02.

Madrid, 20 de mayo de 1972.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de la tasa correspondiente.

Por acuerdo de este Ministerio fecha del actual se han autorizado las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de la tasa, en las localidades y fechas que se indican:

Albares (Guadalajara).—Del 1 al 15 de junio de 1972.
 Brihuega (Guadalajara).—Del 1 al 20 de agosto de 1972.
 Horche (Guadalajara).—Del 1 al 10 de septiembre de 1972.
 Chiloeches (Guadalajara).—Del 10 al 18 de septiembre de 1972.
 Humanes (Guadalajara).—Del 7 al 14 de septiembre de 1972.
 Azuqueca de Henares (Guadalajara).—Del 20 al 30 de septiembre de 1972.
 Marchamalo (Guadalajara).—Del 7 al 14 de septiembre de 1972.
 Pastrana (Guadalajara).—Del 1 al 20 de julio de 1972.
 Guadalajara.—Del 1 al 30 de septiembre de 1972.
 Sigüenza (Guadalajara).—Del 22 de julio al 21 de agosto de 1972.
 Burgos.—Del 31 de mayo al 30 de junio de 1972.

Estas tómbolas han de sujetarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos Prelados de las Diócesis respectivas.

Madrid, 26 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.